

**RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
CB/2024/002/GCE, EL GASTO, LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO Y EL
DOCUMENTO DE LICITACIÓN**

Vista la documentación preparatoria relativa al inicio de la contratación del suministro de 14 camas de UCI y 14 colchones compatibles para la unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Universitario de Ceuta, en la que se constata que los artículos a suministrar están entre los incluidos como de contratación centralizada del Acuerdo Marco 01/2019, lote 8, mobiliario clínico y geriátrico, y dado que nos encontramos en el ámbito de aplicación del art. 229.2 de la Ley 9/2017, de contratos del sector público (LCSP), por lo que estamos obligados a realizar la contratación de este suministro a través del acuerdo marco indicado, siendo la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional octava del Real Decreto 1113/2018, de 7 de septiembre, el órgano de contratación para los contratos basados.

Visto que, tal y como establece la cláusula 27.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco 01/2019, se ha recabado el preceptivo informe favorable de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, para los contratos sujetos a regulación armonizada, fechado a 13 de mayo de 2024.

El Gerente de Atención Sanitaria de Ceuta, en virtud de lo establecido en el punto segundo de la Resolución de delegación de competencias de la Dirección General del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, de fecha 6 de marzo de 2006, BOE nº 65 de 17 de marzo, y en cumplimiento con lo establecido en los art. 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente CB/2024/002/GCE, suministro de 14 camas de UCI y 14 colchones compatibles para la unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Universitario de Ceuta, una vez determinada la necesidad del mismo.

SEGUNDO.- Disponer así la apertura del procedimiento de contratación mediante Contrato Basado en AM 01/2019, lote 8, mobiliario clínico y geriátrico, conforme a lo dispuesto en los artículos 116.3, 219, 220, 221 y 222 de la LCSP.

TERCERO.- Aprobar el gasto de 275.772,00 euros (IPSI incluido) en el ejercicio 2024, presupuesto de dicho expediente que se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 2123.635 del Centro de Gastos 5102 del Área de Atención Sanitaria de Ceuta, con el código de inversión 512102600124/68.

CUARTO.- Aprobar el Documento de Licitación, donde se señalan los criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación, y que, junto con los pliegos del Acuerdo Marco 01/2019, la LCSP y la normativa de aplicación, regirán dicho expediente.

EL GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA

Carlos J. Ramírez Rodrigo.

